

ACTA REUNIÓN 3 - CABO DE HORNOS

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Consenso metodológico y definición de intervinientes

En la ciudad de Puerto Williams, en Sede Villa Ukika s/n, siendo las 19:40 horas del día 12 de diciembre de 2023, se da inicio a la tercera reunión del consenso metodológico y determinación de intervinientes del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

Desarrollo de la reunión:

1. La facilitadora Ángela Catrilef, explica el proceso del Consenso Metodológico, consenso entre el estado y los pueblos. Y los puntos a acordar en la reunión. Se exponen las etapas, así como los espacios que los pueblos tendrán para su discusión y revisión interna con sus asesores.
2. Facilitadora Ángela Catrilef, continúa indicando las etapas que siguen del proceso de consulta indígena. Comenta que se deben consensuar 8 puntos los cuales, el punto 1 es la definición de intervinientes, roles y funciones (diálogos regionales y nacional). Explica la diferencia entre intervinientes y representantes.
3. Ángela Catrilef, indica que lo ideal sería que cada asociación tenga sus representantes por lo menos 2 personas
4. Ángela Catrilef informa que se está pensando que se realice en Temuco o Puerto Montt. Además de indicar que deben decidir sus representantes.
5. Ángela Catrilef, continúa con la 1. Definición de los Intervinientes. Pregunta, ¿quiénes serán los intervinientes?, se lee alternativas a), b) y c).
6. Ángela Catrilef somete a voto, la Definición de Intervinientes, se elige por total acuerdo la alternativa c).
7. Ángela Catrilef, continúa con los puntos a consensuar de representantes hasta la etapa de deliberación.
8. Representantes de la comunidad Yagan (5): Patricio Chiguay, 1er Director, Luis Gómez Z., presidente, Amelia Mansilla, socia y 2 miembros de la directiva, nombres que entregarán en el momento de comprar los pasajes.
9. Representantes del diálogo nacional: Luis Gómez, Presidente y Patricio Chiguay, 1er Director.
10. Ángela Catrilef, expone el punto 2. Formalización de los Acuerdos. (hasta la etapa de deliberación interna). Se leen alternativas a), b) y c).
11. Los intervinientes llegan a acuerdo para la formalización de los acuerdos, sea la letra a) Mayoría simple (50% +1, según quórum) y c) Otros, ¿cuáles?, la Directiva.

12. Ángela Catrilef, expone la metodología para, 3. Forma/s de intervenir en el proceso. Se exponen de los puntos a) a la letra f).
13. Los intervinientes mencionan que eligen la alternativa e) Todas las anteriores y además la letra f) Otras, ¿Cuáles? contar con un moderador.
14. Ángela Catrilef, expone el punto 4. Determinación de la forma de llevar el proceso, se exponen de la letra a) a d). Reiteró que son sólo observadores, no intervienen.
15. Los intervinientes se definen por letra d) ninguna, con total acuerdo.
16. Ángela Catrilef, expone el punto 5. Lugares y plazos de encuentros. A continuación, deliberan los asistentes.
17. Los asistentes definen fecha de deliberación interna: acuerdan que la próxima sesión abierta con asistencia de asesor se realice en el mes de marzo, día jueves 28 de marzo a partir de las 19:30 pm, lugar: sede pueblo Yagan Villa Ukika s/n. Pto. Williams.
18. Facilitadora Ángela Catrilef expone el punto 6. Mecanismo de Difusión, se leen alternativas de letra a) a la e).
19. Los intervinientes eligen por mayoría la alternativa e) otros, ¿cuáles? todas las anteriores. además, utilizando My Radio (de Punta Arenas) y radio Navarino (de Puerto Williams).
20. Facilitadora Ángela Catrilef, expone punto 7. Logística General. Se leen alternativas de la letra a) a c). Los intervinientes acuerdan la letra a), b) y c) Otras, ¿Cuáles? Aseo, calefacción y aporte a la sede. Productora de terreno sea residente de la localidad. Insumos tecnológicos para facilitar la reunión interna (data, etc.).
21. Facilitadora Ángela Catrilef, expone el punto 8. Asesores/as para los pueblos indígenas/originarios. Explica los profesionales y perfiles que se sugiere que deberá la comunidad elegir.
22. Los intervinientes informan el contacto de la asesora Antropóloga, doña Guillermina Saldivia, correo: guillermina.saldivia@uc.cl, Fono de contacto: +56932157058, quien ya aceptó asesorar a la comunidad.
23. Facilitadora Ángela Catrilef, detalla los objetivos deseables para los/las asesores/as y remisión de informes a Seremi de Energía al correo seremiaenergiamagallanes@minenergia.cl con copia al encargado de logística Camilo Saavedra csaavedra@minenergia.cl
24. Interviniente Luis Gómez, solicita enviar las actas y material de trabajo a la asesora.
25. Facilitadora Ángela Catrilef, responde que se acepta la solicitud, señalando que quedará incorporado como un acuerdo.

Siendo las 20:10 pm, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.



Firma representante del Ministerio de Energía

JUAN CARLOS PAREDES AGÜERO

PROFESIONAL ANALISTA REGIONAL GESTIÓN DE PROYECTOS

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios, Acta N°3

Nombre: Amelia Mansilla Barris

Firma: Mansilla

Nombre: Luis Gomez Zárraga

Firma:

Nombre: Francisco Chigoay E.

Firma: F. Ch.

Nombre: Elisa

Firma: Elisa Chigoay